

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

10466 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A187/17, del ramo Sector Público Autonómico (Informe de fiscalización de la Cuenta General y Fondos Compensación Interterritorial, Ejercicio 2014. Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre), Comunidad Autónoma de Andalucía, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos de la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión de la referida entidad, en concreto en relación con el pago de prestaciones sociales en los ejercicios 2012-2013 por importe de 2.889,71 euros (2.566,16 euros en concepto de principal y 323,55 euros de intereses), lo que se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 14 de febrero de 2018.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A180011671-1